

EXPEDIENTE N° 0026629/2013**VISTO**

El pedido de equivalencia formulado por Graciela Barranco, DNI N° 4.448.174, alumna del Doctorado en Semiótica; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. María Teresa Dalmaso, Directora de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a Graciela Barranco, el curso de posgrado "Conocimiento y escepticismo", dictado por el profesor Ezequiel de Olaso, que fuera aprobado con la calificación de 10 (DIEZ) puntos y el curso de posgrado "Epistemología de las Ciencias Sociales", dictado por el profesor Félix Schuster, que fuera aprobado con la calificación de 10 (DIEZ) puntos, ambos cursados en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Artes de la Universidad de Rosario, como equivalencia del curso **Epistemología de las Ciencias Sociales** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Semiótica.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N° 155/2013

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba